

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**387** PALENCIA

Edicto

Doña María del Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretaria del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 801/2008, por auto de 11 de diciembre de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Carlos González Ramos, con documento nacional de identidad número 12712679G, con domicilio en Travesía Viñalta, n.º 9, 1.º, de Palencia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos El Norte de Castilla.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Palencia, 11 de diciembre de 2008.-El/La Secretario Judicial.

ID: A090000316-1